



VPE N° 298
DEPP N° 33

OFICIO ORD. N° 225 /

ANT.: Of. Ord. N° 172677 de
03-07-2017.

MAT.: Envía observaciones a
Solicitud del antecedente.

SANTIAGO, 14 JUL 2017

DE : ALEX MATUTE JOHNS
VICEPRESIDENTE SUBROGANTE

A : ANDRÉS PICA TÉLLEZ
JEFE DIVISIÓN DE CALIDAD DEL AIRE
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

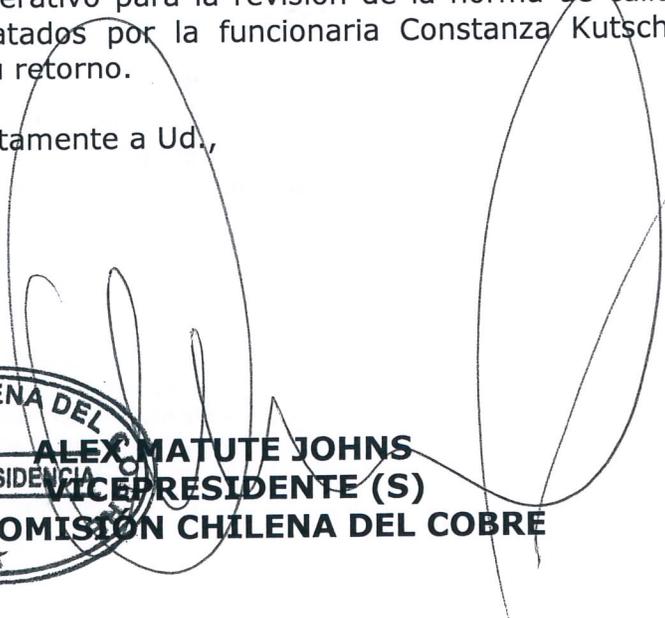
Por medio del presente Oficio, y luego de revisar 1) el borrador del anteproyecto de la Norma MP10, y 2) el análisis general de impacto económico y social de la norma, se envían a usted las siguientes observaciones:

En relación al punto 1, solicitamos que la definición de Estación monitorea con representatividad poblacional (EMRP) para material particulado respirable, sea la utilizada en la Norma de MP 2,5.

Respecto del punto 2, estimamos que, dada la relevancia de los co-beneficios generados (disminución del MP 2,5), el AGIES debiese incorporar en forma explícita la disminución de MP 2,5 esperada tal como se señala para MP10.

Además, quisiera informar que la funcionaria Rosana Brantes se encuentra en comisión de servicio hasta el agosto de 2018, por ende, todos los temas relacionados con el Comité Operativo para la revisión de la norma de calidad primaria para MP10 serán tratados por la funcionaria Constanza Kutscher, ckutscher@cochilco.cl, hasta su retorno.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


COMISION CHILENA DEL COBRE
VICEPRESIDENTE (S)
COMISION CHILENA DEL COBRE

VGL/PSC/phc